

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F07
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 7 Página 1 de 4

DESCRIPCIÓN GENERAL				
☒ CONTRATO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº: 1583	AÑO: 2024	
☐ CONVENIO DE:				

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS AIPE		
	NIT O CC:	891-180.238-1		
	DIRECCIÓN:	AV NUEVO MILENIO 13 A 12	TEL:	
	CIUDAD:	AIPE		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR		
	CC:	1.075.281.497		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE AIPE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR		
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL		
	NOMBRE:	SERGIO MAURICIO ZÚNIGA RAMIREZ		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$ 114.400.000	
	Valor en Letras: ciento catorce millones cuatrocientos mil pesos m/cte	
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$
	Nº2	\$
	Nº3	\$
VALOR TOTAL	\$ 114.400.000	
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(Días / Meses)
	Nº2	(Días / Meses)
	Nº3	(Días / Meses)

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F07
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 7 Página 2 de 4

PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	08/11/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº3	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº4	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2024		

GARANTIAS:					
Pólizas:					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	18/10/2024	\$ 114.400.000
VALOR ADICIONAL Nº1		
VALOR ADICIONAL Nº2		
VALOR ADICIONAL Nº3		
VALOR FINAL CONTRATADO	30/12/2024	\$ 114.400.000
VALOR PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO	29/11/2024	\$ 34.320.000
VALOR ACTA PARCIAL Nº1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL Nº 2		

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110- F07
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 7 Página 3 de 4

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	30/12/2024	\$ 79.502.500
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	30/12/2024	\$ 113.822.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	30/12/2024	\$ 79.502.500
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	30/12/2024	\$ 577.500
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS AIPE** ejecutó a satisfacción el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. **1583 de 2024**, según consta en el acta final de fecha 30 de diciembre de 2024 y en el informe final de supervisión de la misma fecha.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor designado certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato Interadministrativo No. **1583 de 2024** en el que se ejecutaron totalmente las actividades de conformidad con lo pactado en el mismo, según consta en el acta final de fecha 30 de diciembre de 2024 suscrita por el Contratista, el supervisor y el Secretario de Salud Departamental y en el informe final de supervisión de la misma fecha.

5. LIQUIDACIÓN Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, las partes contratantes de común acuerdo declaran liquidado el Contrato Interadministrativo No. **1583 de 2024**, sin salvedad alguna.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: Qué la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS AIPE** con NIT **891-180.238-1** ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden a los últimos seis meses, con respecto al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales Pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; correspondiente a las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, razón por cual la referida empresa se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales; según certificado de fecha del 10/10/2024, suscrito por el contador público Eduardo Medina Trujillo y

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 7 Página 4 de 4

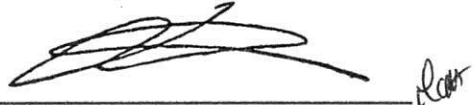
ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR, gerente ESE; lo cual fue debidamente verificado por la supervisora designada en cuanto a términos de ejecución y porcentajes a pagar como consta en el informe final del supervisor y acta final del 30/12/2024.

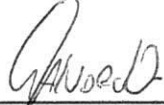
7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS:

N/A

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; el Departamento cancelará al contratista la suma de **\$ 79.502.500**; mediante acta de recibo final de fecha 30/12/2024, una vez cancelado este valor las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.


 SERGIO MAURICIO ZÚÑIGA RAMIREZ
 SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL


 ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR
 Gerente
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
 SAN CARLOS AIPE


 DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA
 SUPERVISOR

Proyecto: Nubia Castañeda Muñoz-SSDH
 Revisó: Daniela Villaveces Diaz Componente Tecnico: - SSDH
 Revisó: Diana Alexandra Facundo Ortega- Supervisor del contrato: - SSDH
 Revisó: Luis Mauricio Gomez Chaux- Contenido Jurídico: - SSDH *Rut*